

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**SEGUNDO
TRIMESTRE 2024**

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno realizó una revisión exhaustiva de las variaciones de las obligaciones durante el segundo trimestre de 2023 y 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 01 del 01 de abril de 2024.

Este informe resume los resultados de los análisis sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Universidad del Atlántico durante el segundo trimestre de 2024, comparándolos con el mismo periodo de 2023.

2. ALCANCE

Seguimiento a los gastos administrativos seleccionados y ejecutados en el segundo trimestre de 2024, comparados con los ejecutados con el mismo trimestre de 2023.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

La información para este informe se obtuvo a través de consulta a los sistemas de información de la universidad, utilizando el software administrativo y contable Peoplesoft. Se tuvo en cuenta el balance de prueba, que fue entregado en formato digital en Excel, así como el reporte detallado de los compromisos adquiridos durante el segundo trimestre de 2024.

4. BASES LEGALES

Acuerdo Superior No. 000027 de 18 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos y de egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictan las disposiciones generales.”

Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Ley 30 de 1992 Artículo 57, los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Directiva presidencial No.1 de abril 01 de 2024.

5. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 199 de 2024, con el fin de presentar un informe trimestral, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Universidad, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la entidad.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Realizar seguimiento al comportamiento de los Gastos administrativos de la Universidad del Atlántico de acuerdo con los establecido en la normatividad vigente.

6. DIAGNOSTICO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad del Atlántico, correspondiente al segundo (2º) trimestre de la vigencia 2024, y se compara con el segundo trimestre de la vigencia 2023; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 984 de 2012.

CONCEPTO DE GASTO	2024	2023	VARIACION	%
Horas extras	\$ 91.364.924	\$ 83.287.204	\$ 8.077.720	10%
Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto	\$ 4.992.687.011	\$ 2.938.607.428	\$ 2.054.079.583	69,90%
Servicio de energía	\$ 1.588.447.739	\$ 1.393.316.844	\$ 195.130.895	14%
Acueducto alcantarillado y aseo	\$ 242.481.719	\$ 238.086.523	\$ 4.395.196	1,85%
Impresos y publicaciones	\$ 1.059.735.861	\$ 850.594.553	\$ 209.141.308	25%
Materiales y suministros	\$ 1.483.890.376	\$ 4.718.446.405	-\$ 3.234.556.029	-69%
Transporte y agencias de viajes y viáticos	\$ 2.806.793.805	\$ 3.403.352.772	-\$ 596.558.967	-18%
Formación y capacitación del recurso humano	\$ 0	\$ 1.002.477.250	-\$ 1.002.477.250	-100,00%
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Análisis de la información:

El análisis comparativo de la distribución de los gastos en los años 2023 y 2024 permite concluir lo siguiente:

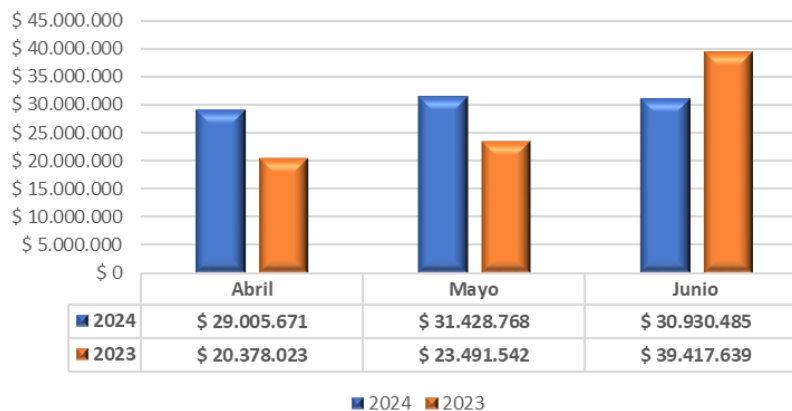
Se obtuvo una disminución con respecto al año anterior del 16,15% con valor en pesos de \$ 2.362.767.543 , así mismo de los rubros analizados podemos evidenciar que 5 presentaron aumento, 3 rubros disminuyeron y 1 rubro permanece en cero pudiendo determinar que la entidad ha realizado políticas de austeridad.

Horas extras

Para el segundo trimestre del 2024 se concluye que hubo un aumento por valor de \$8.077.720 en comparación del mismo trimestre del año anterior, donde para la vigencia en curso el gasto correspondió a \$ 91.364.924 y para el mismo trimestre del año anterior fue de \$ 83.287.204.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

HORAS EXTRAS



Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto

Al realizar un análisis comparativo de los compromisos suscritos en el marco de los servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto, se evidencia un aumento significativo en la variación absoluta, ascendiendo a \$2.054.079,583, lo que representa una variación porcentual del 69,90% en comparación con la vigencia anterior. Este incremento refleja un esfuerzo notable por parte de la universidad para expandir sus capacidades operativas y técnicas, impulsando proyectos estratégicos clave.

Los rubros en los que se ha observado el mayor crecimiento son: Servicios de investigación y de proyecto, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos; y Servicios jurídicos y contables.

El crecimiento de la universidad en estos rubros refleja un compromiso claro con la mejora continua de su infraestructura educativa y administrativa, mediante la contratación de servicios especializados que se alinean con los siguientes enfoques clave:

1. Planificación, producción y administración de contenidos gráficos y audiovisuales: Este enfoque está orientado a fortalecer la gestión de las comunicaciones institucionales y la publicidad de la Universidad del Atlántico. Se ha invertido en la creación de contenido de alta calidad para mejorar la presencia y la imagen institucional, así como para alcanzar de manera efectiva a su audiencia interna y externa.
2. Virtualización de programas académicos: En el marco del proyecto PIC Virtualización de Programas Académicos, se ha contratado la prestación de servicios profesionales para la virtualización de los dos primeros semestres de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas. Esta iniciativa busca mejorar el acceso a la educación a través de plataformas virtuales, facilitando la incorporación de estudiantes a la vida académica de forma más flexible y adaptada a las nuevas tendencias de la educación a distancia. Esta medida es estratégica para ampliar la oferta educativa, permitir la expansión geográfica y mejorar la inclusión de estudiantes que, por distintas razones, no pueden acceder a la modalidad presencial.
3. Implementación y adecuación de nuevas funcionalidades en la plataforma Gestasoft: La universidad ha invertido en la modernización de su plataforma de gestión administrativa y financiera, conocida como Gestasoft, con el fin de optimizar procesos clave como la administración de recursos, la planificación financiera y la gestión de personal.

El notable aumento en los compromisos relacionados con los servicios técnicos profesionales refleja el interés de la Universidad del Atlántico en mantenerse a la vanguardia de las innovaciones en educación, administración y tecnología. Esta estrategia, basada en la

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

contratación de expertos y en la modernización de infraestructuras clave, tendrá un impacto directo en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria y en el posicionamiento de la institución en el ámbito académico y administrativo.

Servicio de Energía

El consumo de energía reportado para el segundo trimestre 2024 es de \$1.588.447.739, aumentando en un 14 % con respecto al trimestre inmediatamente anterior al pasar de \$ 1.393.316.844 (2023) a \$ 1.588.447.739 (2024).

Servicio de Agua:

El consumo de agua reportado para el segundo trimestre 2024 es de \$242.481.719, aumentando en un 1,8% con respecto al trimestre inmediatamente anterior.



En junio, el consumo de agua fue de \$77.394.792, lo que representa una disminución del 14,35 % en comparación con el mismo período del año anterior. Una de las razones principales de esta reducción es que la piscina olímpica no está en funcionamiento debido a reparaciones y mantenimientos por problemas de filtraciones de agua.

Materiales y suministros

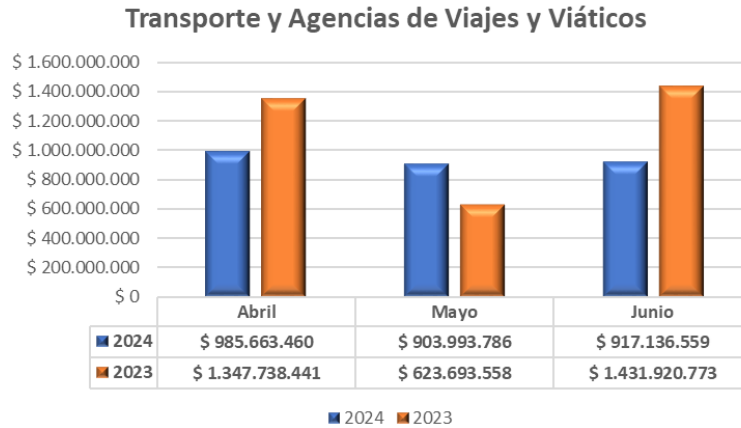
Con relación a este rubro se evidencia una disminución significativa del 68,55 % con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, reflejado en términos monetarios en \$ 3.234.556.029.

Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro, los cuales corresponden a los siguientes pagos realizados en los meses de abril, mayo y junio de 2024

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
0501010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	\$ 69.818.879	Suministro e instalación de sistema aire integrado requerido en el laboratorio de análisis fisicoquímico del agua lafa de la Universidad del Atlántico, como complemento del equipo espectrómetro de emisión atómica de plasma inducido por microondas.
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	\$ 197.731.590	Adquisición de equipo de laboratorio, un espectrofluorómetro para el desarrollo de actividades en el marco del proyecto de investigación denominado diagnóstico diferencial de dengue en sangre usando espectroscopia y machine learning.
0202010305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBR	\$ 60.000.000	Suministro continuo de medicamentos (genéricos y comerciales) a la farmacia ubicada en las instalaciones de la unidad de salud de la Universidad del Atlántico.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Transporte y agencias de viajes y viáticos



Como se observa en la gráfica anterior, en el segundo trimestre del 2024 alcanzaron un total de \$2.806.793.805, evidenciándose una disminución de \$596.558.967 millones, el 18% al pasar de \$ 3.403.352.772 en (2023) a \$ 2.806.793.805 (2024)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 205,706.000	Suministro de bienes, servicios logísticos y de catering, para la secretaría general en desarrollo de los procesos de grados y elecciones de representantes ante el concejo superior 2024-2026 y demás actividades administrativas y misionales.
501021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 5.173.551	Para asistir como ponente en el xiv encuentro internacional de Adhilac a realizarse en curazao del 5 al 9 de junio de 2024.
501020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 26,500.000	Avance para cubrir gastos para desarrollar salidas de campo en el marco del contrato 727 de 2022; financiado por Minciencias para ejecución del proyecto "frágiles, únicos y megadiversos", taxonomía integrativa de arañas en los páramos de Colombia con enfoque en grupos selectos (araneae anyphaenidae, zodariidae, sparassidae . resolución no. 001512 del 30 de mayo de 2024

CONCLUSIÓN

Tras una verificación detallada, no se han evidenciado situaciones que puedan comprometer a la universidad en posibles desviaciones durante el período analizado. Las erogaciones realizadas se ejecutan dentro del marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2024 y se ajustan a las directrices de austeridad establecidas.

Es importante destacar que en este seguimiento no se ha identificado un incumplimiento total de ninguno de los requisitos. Sin embargo, se reiteran las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

En aras de garantizar el pleno cumplimiento del presupuesto se sugiere:

- Continuar trabajando de manera articulada con las dependencias involucradas, para la identificación, implementación y realizar el seguimiento de los requerimientos establecidos en el Plan Interno de Austeridad que se apruebe en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024.
- Elaborar y publicar en el sitio web , un plan de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacerle seguimiento y evaluación de los resultados según en el artículo 23 del Decreto 199 de 2024.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

- Realizar campañas para incentivar el uso racional de los servicios públicos, en las distintas sedes en cuanto al consumo de energía eléctrica y el consumo de agua y alcantarillado; motivando a las buenas prácticas como desconexión de equipos que no se encuentren en uso, apagado de luces de oficinas que no se encuentren en servicio y en general acatar las recomendaciones que el Sistema de Gestión Ambiental tiene a disposición en la página de la Universidad.

<https://www.uniatlantico.edu.co/oficina-de-planeacion/sistema-integrado-de-gestion/sistema-de-gestion-ambiental/>

Estas campañas no solo contribuirán a reducir los costos operativos de la universidad, sino que también promoverán una cultura de responsabilidad ambiental entre los miembros de la comunidad universitaria, generando un impacto positivo a corto plazo.

- Continuar promoviendo los encuentros virtuales, sobre todo para actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, para cumplir con el principio de prelación de encuentros virtuales establecido en el artículo 6 del Decreto 199 de 2024.

- Establecer estrategias para cumplir con los lineamientos del Decreto 199 de 2024, especialmente en los artículos 4 (Horas extras y vacaciones) y 7 (Suministro de tiquetes), debido a que siguen aumentando considerablemente.

Estas recomendaciones buscan mejorar la gestión financiera y administrativa de la Universidad del Atlántico, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos.



ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Díaz.
Elkin Peña.